



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de octubre del 2016.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

1142-293 LXII

La que suscribe, DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Asamblea, una atenta y respetuosa SOLICITUD DE EXCITATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA, para el efecto de que emita el dictamen correspondiente respecto de la iniciativa presentada por la suscrita, para el efecto de que se declare al año próximo como "2017, Centenario de la Constitución Política de México", decretándose que en todas las comunicaciones y documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Órganos Autónomos del Estado, de los Municipios de la entidad, de las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal y, de la propia Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso, se inscriba la leyenda "AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017; asimismo se exhorte al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen actividades conmemorativas a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El pasado 30 de marzo de 2016, en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, presenté Iniciativa con proyecto de Decreto, para el efecto de que se declarara el año próximo siguiente como: "AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO"; se decretara que en todas las comunicaciones y documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Órganos Autónomos del Estado, de los Municipios de la entidad, de las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal y, de la propia Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso, se inscriba la leyenda "AÑO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017; asimismo se exhortara al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen actividades conmemorativas a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Dicha iniciativa fue turnada el catorce de abril del año en curso, a la Comisión Permanente de Educación Pública, integrándose el expediente respectivo. Sin embargo, hasta la fecha no se ha emitido el dictamen correspondiente; lo cual, sin duda alguna, resta la importancia que merece la conmemoración del centenario de nuestra Carta Magna, al ser de gran trascendencia histórica y de la mayor relevancia en el calendario cívico nacional, al tratarse de norma jurídica suprema de México.

3.- Como lo he precisado en dicha iniciativa, la Constitución es, en esencia y origen, el pacto político primigenio que, además de darnos identidad nacional, es el conversatorio nacional para los acuerdos sociales. Si bien, a casi cien años de su expedición, los principios de libertad, justicia, democracia y soberanía permanecen inalterables, también lo es que el catálogo progresivo de los derechos humanos constituye un horizonte que se ha ampliado y cobra una mayor vigencia en nuestra democracia constitucional.

A solo tres meses del aniversario de nuestra Carta Magna, sin duda representa un orgullo para todos las mexicanas y mexicanos, pero también representa un compromiso y una oportunidad para reflexionar que nos hace falta para mejorar la vida del país, lo cual sin duda, no sólo conlleva revisar nuestras instituciones, implica como tema prioritario y urgente ver la necesidad y calidad de vida de cada hombre, cada mujer, cada niño, cada niña... pues el reflejo de nuestra sociedad, es el reflejo del cumplimiento de nuestras leyes. Valoremos la Constitución que tenemos y la Constitución que queremos, teniendo como propósito una vida democrática y productiva para nuestra sociedad.

4.- Nuestra Constitución representa la pluralidad y las voces de cada mexicana o mexicano, pero también representa un baluarte de la democracia de nuestro país, una herencia de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados, la defensa de ideas de justicia y libertad; es por ello, que esta Legislatura tiene el compromiso ético y moral, de recordar el centenario de la promulgación del documento de mayor relevancia que rige la vida de la nación, nuestra Constitución, la cual encierra un pasado, es un presente y será un futuro, resguardado en todo momento los derechos humanos de todos los mexicanos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

Por lo anterior, se insta a la Comisión Permanente de Educación Pública, a emitir el dictamen correspondiente, con motivo de la importancia que merece la conmemoración solemne de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el efecto de que sea presentado al pleno para su aprobación en el periodo extraordinario, por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de la manera más atenta dé trámite a la siguiente:

EXCITATIVA

Único.- Se formula excitativa a la Comisión Permanente de Educación Pública de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para el efecto de que emita el dictamen con proyecto de Decreto respecto de la iniciativa presentada por la suscrita, declarándose al año próximo como: "2017, Centenario de la Constitución Política de México", decretándose que en todas las comunicaciones y documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Órganos Autónomos del Estado, de los Municipios de la entidad, de las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal y, de la propia Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso, se inscriba la leyenda "AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017; asimismo se exhorte al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen actividades conmemorativas a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción XVII, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y los artículos 37 fracción XVII, 35 y 36 de su reglamento, con la finalidad de que a la brevedad posible se continúe con el proceso legislativo y pueda ser aprobado por el pleno en el periodo extraordinario correspondiente.

Palacio legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de octubre del 2016.

ATENTAMENTE.

DIP. JUANITA ARCEÑA CRUZ CRUZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. JUANITA ARCEÑA CRUZ CRUZ

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"